

TANA VIEJA 3/6
ÓRGANOS DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO PLENO
Actas.
1944, octubre, 1 - 1949, septiembre, 25

ACTAS







2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C 982428



Parte del reintegro de
Ptas. Setenta y cinco correspondiente
al libro Actas
de Don Apuntamientos Donoso Vique
Alcanta II de Beltrán de 1964



Con arreglo a lo dispuesto en el art.º de la Ley del Timbre, queda requisitado el presente libro de Actas Ayuntamiento de Sagunto compuesto de folios útiles, sellados con el de esta Admon. y reintegrado con pliego de papel de pagos al Estado clase y n.º

importante 75 pesetas.

Alicante 31 de Octubre de 1944

El Admor. de Rentas Públicas.



[Handwritten signature]



Sesión extraordinaria del día 1.º de Octubre de 1944

Sres. asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodes Juster
 Concejales
 Sr. Manuel Garija Ruiz
 Sr. Manuel Girón Menorques

En Olaya Vieja, siendo las doce horas del día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodes Juster, debidamente convocados al efecto para tratar en sesión extraordinaria de la dimisión presentada por el Sr. Secretario accidental de este Ayuntamiento Sr. Josef Marius Martínez, y de la sustitución del mismo y demás acuerdos que procedan en vista de dicha dimisión.

Abierta la sesión, por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura por el suscriptor de la dimisión referida, y en vista de la ausencia de dicho funcionario el primer acuerdo que se toma por unanimidad es habilitar a Sr. Josef Marius Chacarra, que asiste, en este acto a la Corporación para que actúe de Secretario en esta sesión sin perjuicio de lo que en ella se acuerde.

Abierta discusión sobre el particular de la dimisión presentada el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitirla en vista de la reiteración con que ha sido expresada por el Sr. Marius Martínez, y de la imposibilidad de que dicho Sr. siga actuando por su desplazamiento de este pueblo, acordándose en mismo que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la voluntaria separación del referido funcionario, y al mismo tiempo darle las gracias por su actuación al frente de este Ayuntamiento.

También delibera la Corporación sobre el modo de que las funciones municipales no queden interrumpidas, y por unanimidad acuerda acordado nombrar Secretario futuro de este Ayuntamiento con el haber anual que en Presupuesto consta para la citada plaza a Sr. Josef Marius Chacarra, quien en este acto toma posesión de su cargo.

Se acuerda que se comunicuen las resoluciones precedentes a los interesados en los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal y Reglamento de Funciona-

rios Municipales de 23 de agosto de 1.944.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levantó esta por el Sr. Presidente y de ella ha prescrito acta a las once horas del mismo día, que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



Esteban Rodes

[Handwritten signature]

Manuel Garcia

Manuel Garcia

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1.944

- Sres. asistentes
- Presidente
- D. Esteban Rodes Justo
- Concejales
- D. Manuel Garcia Ruiz
- " Manuel Garcia Menorquez

En Daza Vieja siendo las once horas del día veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de Actas de la Casa Consistorial los Sres. Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, al objeto de celebrar sesión correspondiente a este día.

Abrió el acto, por el Sr. Presidente, de orden del mismo y el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia oficial así como a las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se para a examen del Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el proximo ejercicio de 1.945, dándose lectura a todos sus Capítulos, artículos y Partidas, y hallándolo conforme con arreglo a las necesidades del municipio, los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan su aprobación, y que se exponga al publico por plazo reglamentario en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 300 del Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda Mu-

municipal, y que se remita el correspondiente expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Si no hubiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las catorce horas del mismo día y de ella la presente acta que firman los Srs. asistentes de que foel secretario certifica



Esteban Rodas

Mmanuel Girona

[Signature]

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1944

Sr. asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodas Juster
 Concejales
 Sr. Manuel Garcia Ruiz
 Sr. Manuel Girona Inevarques

En Santa Ysabel, siendo las diez horas del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria emitida al efecto, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Capitular los Sr. Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodas Juster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario di lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, así como a las circulares aparecidas en el Boletín Oficial y demás organos del Gobierno acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifiesta que la sesión tenía por objeto como ya se indicaba en la convocatoria la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio de 1945.

Secontinúe y de orden de la presidencia, yo el suscritor Secretario procedi a dar lectura al presupuesto mencionado, leyendo cada uno de sus capitulos y articulos que lo integran y cuyo Proyecto fue formado en su dia por la Comision de Hacienda de esta Corporacion y expuesto al publico en forma reglamentaria, sin que contra el mismo se haya formulado reclamacion alguna.

Seguidamente los sus. asistentes proceden a examinar detenidamente el Presupuesto de que se trata y habiendo encontrado sus partidas lo representamos dotados para las obligaciones de cada una de ellas, acuerdan por unanimidad dejar fijados los ingresos y los gastos en forma definitiva como a continuacion se detalla:

Capitulos	Concepto	Asignacion	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>	0.000	00
1º	Obligaciones generales	5.314	62
2º	Representacion Municipal	750	00
4º	Policia Urbana y Rural	4.675	00
6º	de Oficinas Centrales	10.900	00
7º	Salubridad e Higiene	328	06
8º	Beneficencia	125	00
9º	Asistencia Social	1.012	50
10º	Instruccion Publica	310	00
11º	Vias Publicas	1.300	00
13º	Fomento de Intereses Comunes	1.620	00
17º	Agrupacion forzosa del Municipio	1.199	98
18º	Imporristas	600	00
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	28.035	16
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
5º	Centrales y Extraordinarios	148	00
8º	Derechos y Tasas	6.000	00
9º	Quotas, Recargos y Participaciones en Tributos del Estado	156	50
10º	Imposicion Municipal	21.730	66
	<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	28.035	16

En mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino reglamentario y que dentro de este plazo se remita al Plub. Sr.

Selegado de Hacienda de la provincia copia certificada del mismo
leído en los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levantó esta por or-
den del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo día, y de ella
ha presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el secre-
tario certifico.



Esteban Rodas

Manuel Girona

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 19 de diciembre de 1914
Sres. asistentes
Presidente
Sr. Esteban Rodas Juster
Concejales
Sr. Manuel Girona Menonquez

En Baya Nueva siendo las once horas del día diez y nueve
de diciembre de mil novecientos catorce y cuatro, se reunieron
en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Con-
cejales que al margen se sueten, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Sr. Esteban Rodas Juster, al objeto de celebrar la sesión
correspondiente a este día, quien siendo la hora señalada de-
claró abierto el acto.

Acto seguido yo el secretario de orden del Sr. Presidente
di lectura tal acta de la última sesión celebrada, la cual
encontrándola conforme fue aprobada por unanimidad.
Seguidamente se procede a la distribución de fondos
correspondiente al presente mes.

Igualmente se procedió a dar lectura a la correspon-
dencia oficial, últimamente recibida, así como de las Prolecciones
Oficiales de la provincia y demás órganos del Gobierno
recordándose darle el debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levantó esta
de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mis-

7
mo día, y de ella ha presente acta que firman los tres constituyentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Mamuel Girona

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Daza Vieja a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.



N.º 13.º

El Alcalde
Rodes

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado, por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, se extiende la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Daza Vieja a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.



N.º 13.º

El Alcalde
Rodes

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Enero de 1945
 Pres. asistentes
 Presidente
 D. Esteban Rodes Juster
 Concejales
 D. Manuel Girona Nuñez

En la mañana siendo las once horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Juster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Acto seguido yo el Secretario, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual encontrándola conforme fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial últimamente recibida así como de los Boletines oficiales de las provincias y demás órganos del Gobierno, acordándose darle en todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se procede a la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas del expresado día, y de ella ha presente acta que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona

[Handwritten signature]

Diligencias: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado, por no haber comparecido de que trata en la misma. Y para que conste, extendo ha presente diligencia vi-

cedida por el Sr. Alcalde en Baya Vieja a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.



N.º 13.º

El Alcalde

Rodes



Diligencias: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que esta sesión correspondiente a este día no se ha celebrado, por no haber asunto de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente diligencia recordada por el Sr. Alcalde en Baya Vieja a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

N.º 13.º

El Alcalde

Rodes



Sección extraordinaria del día 8 de Marzo de 1.941

Sres. asistentes

D. Presidente

D. Esteban Rodes Juster
Concejales

D. Manuel Pisoni Menargues

En Baya Vieja, siendo las once horas del día ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se apuntan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Juster, debidamente convocados al efecto, para tratar en sesión extraordinaria de una comunicación recibida de la Delegación de Hacienda de la provincia, para el cobro por este Ayuntamiento del sobrante de las 15 céntimos de territorial.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura a la expresada comunicación, y enterados de su contenido por unanimidad acordada.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

D. Esteban Rodes Jester, para que en nombre y representación de esta Corporación, pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia, las cantidades que a este Ayuntamiento correspondan por participaciones en las contribuciones rústica y urbana y demás recargos que le correspondan y de las que es lo necesario traigan recibidos de la misma procedencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, y de ella la presente acta en las doce horas del mismo día. Firmados los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona

Pres. asistentes
Presidente
D. Esteban Rodes Jester
Concejales
D. Manuel Girona Marqués

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Marzo de 1945

En el día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria circular de a efectos y siendo las once horas se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se enuncian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Jester, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Seguidamente, yo el Secretario de orden de la presidencia, di lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual encontrándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial últimamente recibida, así como de las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales, y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Por la presidencia se manifiesta, que el objeto de la presente

señor, era como se decía en la convocatoria circulada al efecto la aprobación de la rectificación al Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1.944, y proceder en mismo a la rectificación del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio, por los reparos puestos por el Sr. delegado de Hacienda de la provincia, y los Sres. del Ayuntamiento tras breve discusión, por unanimidad acuerdan:

1.º Proceder a la aprobación de la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de Diciembre de 1.944, y que se exponga al público por pliego de quince días para oír reclamaciones, y una vez terminado dicho pliego se remitir a la Jefatura Provincial de Estadística, por si procede su aprobación definitiva.

2.º - Proceder a la rectificación del Presupuesto Municipal Ordinario del corriente ejercicio, y todas que fueron por el Sr. Secretario de orden de la presidencia las rectificaciones a que ha sido sometido el citado Presupuesto, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar dicho Presupuesto, previa las rectificaciones indicadas, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación:

Capítulos	Concepto	Consignación	
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales	3.239	01
2.º	Representación municipal	750	00
4.º	Policia Urbana y Rural	4.675	00
6.º	Obras Centrales	10.300	00
7.º	Salubridad e Higiene	228	06
8.º	Beneficencia	125	00
9.º	Asistencia Social	2.387	50
10.º	Instrucción Pública	325	00
11.º	Obras Públicas	1.300	00
13.º	Fomento de Intereses Comunales	1.780	35
17.º	Agrupación parroquia	1.199	98
18.º	Imprevistos	1.725	26
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>28.039</u>	<u>16</u>

Capítulos	Concepto	Consignacion	
	Presupuesto de Ingresos		
5º	Reintegros	148	00
8º	Derechos y Bajas	3.650	00
9º	Quotas, Recargos y Participaciones	156	50
10º	Imposicion Municipal	24.080	66
	Total Presupuesto de Ingresos	28.035	16

En cuanto a las exacciones presentadas al Departamento General de Utilidades, no se han utilizado por no existir el objeto de gravamen y resultan su cobro en mayor cantidad que los ingresos.

No siendo otro el objeto de la presente sesion, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas del mismo dia, y de ella se da presente acta que firman los tres asistentes de que soy el secretario certifico.



Esteban Rodas

Mamuel Girona

[Signature]

Diligencia.- Lea por mí yo el secretario, para hacer constar, que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estiendo la presente diligencia mirada por el Sr. Alcalde, en Daza Vieja a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

N.º 13º
Alcalde

Rodas



[Signature]

Diligencia: La pongo yo el secretario, para acreditar que las sesiones correspondientes a este día no se han celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia firmada por el Sr. Alcalde, en Bayas Vieja a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.

Nº 13º

El Alcalde

Rodriguez



[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al día 30 de abril de 1945

Sres. Asistentes
Presidente

D. Esteban Rodriguez Justo
Concejales

D. Manuel Girona Penaranda

En Bayas Vieja, siendo las once horas del día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previamente citados los Sres. Concejales que al margen se apuntan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodriguez Justo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto.

Seguidamente yo el secretario, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida, así como a las circulares aparecidas en los Boletines oficiales y de otras organcas del Gobierno acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Igualmente se procedió a la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, se levantó a las de orden de la presidencia siendo las doce horas del expresado día, y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el secretario certifico



Esteban Rodriguez

Manuel Girona

[Handwritten signature]

Diligencia: La pongo yo el secretario, para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendiendola presente diligencia, revisada por el Sr. Alcalde, en Baya Nueva a quince de Mayo de mil novecientos y cinco.



N.º 18.º

Alcalde

Redes

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de Mayo de 1.945
Sres. Asistentes
Presidente
D. Esteban Redes Justo
Concejales
D. Manuel Pineda Menorquez

En Baya Nueva a treinta de Mayo de mil novecientos y cinco, siendo las once horas, se reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Redes Justo, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Seguidamente yo el secretario, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual hallandose conforme fue aprobada por unanimidad. Acto seguido por la presidencia se di cuenta de las solicitudes presentadas en esta Alcaldia, por las Matronas de este pueblo y el de Almoradi, en solicitud de permuta, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó: que, vistas las solicitudes presentadas por D.ª Soledad Mira Amoros, Matrona de Almoradi y D.ª Trinidad Rodriguez Mira, Matrona de este pueblo, mediando con el de Baya Nueva y Puebla de Rocamora, solicitando la permuta, el Ayuntamiento por unanimidad resuelve, estar conforme con lo solicitado por dichas Matronas, debiendo ajustarse a las normas que para estos casos prece la Ley y previo consentimiento de la superior autoridad.

No siendo otro el objeto de la presente sesion, se levanta esta de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del expresado dia, y de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de los que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Mamuel Girono

[Signature]

Ediligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente ediligencia visada por el Sr. Alcalde, en Santa Fe de Bogota a quince del mes de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.



N.º 13.

El Alcalde

Rodes

[Signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 9o de junio de 1.945

- Sres. asistentes
- Presidente
- D. Esteban Rodes Justen
- Concejales
- D. Manuel Girono Munargues

En Santa Fe de Bogota, siendo las diez horas del dia treinta de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, propiamente convocados, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justen, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial, así como a las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle el debido cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se hizo saber a los Sres. Concejales, que los contribuyentes, propietarios y labradores de este término municipal, le habían solicitado se nombren un Guardia Municipal Rural y Celador de Aguas, con objeto de que guardara en todo el término, así como las excavaciones de Aguas vivas y muertas, ya que como a todas las costas se están cometiendo cada día más abusos, tanto por personas como por los ganados, por el motivo de no existir en este pueblo Guardia de los Huertos ni de Aguas.

Los Sres. concurrentes visto el razonamiento del Sr. Alcalde y la justa petición de los propietarios y labradores de este término municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

Que se llere a efecto por la Alcaldía, la tramitación del oportuno expediente para la provisión en propiedad de un Guardia Municipal Rural y Celador de Aguas, y para que de momento se puestas cortas disposiciones, se acuerda el nombramiento interino de dicho Guardia, siendo propuesto Sr. Manuel Girón Cortés, quien estando presente en este acto aceptó dicho cargo.

Que se remita el correspondiente edicto de concurso del concurso, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

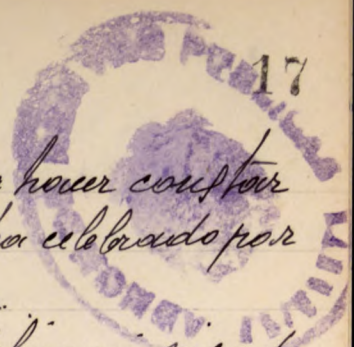
Y no siendo otro el objeto de la presente ni haber más asuntos de que tratar en la misma, se levantó esta de orden del Sr. Presidente siendo las tres horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rader

Manuel Girón

[Handwritten signature]



Diligencia: Sea ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Sayula Vieja en quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco



N.º 13.º

El Alcalde

Rodriguez

[Handwritten signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Sayula Vieja en treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.



N.º 13.º

El Alcalde

Rodriguez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de Agosto de 1.945

En el pueblo de Sayula Vieja, siendo las diez horas del dia quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en el Salon de actos de esta Casa consistorial, las Pres. anotadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodriguez Justo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de un orden yo el suscritor Secretario, di lectura al acta de la sesion ultima mente celebrada, la cual hallandose conformada fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedio a dar lectura a la correspon-

- Sres. asistentes
- Presidente
- D. Esteban Rodriguez Justo
- Concejales
- D. Manuel Garcia Menargues

de una oficial así como a las circulares expedidas en las Polémicas Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Auto seguido se procede a dar cuenta del expediente que se le instruye al moro Emilio Rivera Mora, del recemplero de 1.941 acordándose con respecto al mismo lo siguiente: Que vista las circunstancias que concurren en el citado moro el Ayuntamiento acuerda el concederle la prórroga que solicita por reunir las condiciones para la obtención de tal beneficio como hijo único en sentido legal de madre pobre a la cual mantiene con el producto de su trabajo, por hallarse su padre en prisión condicional, y comprendido dicho moro en el Caso 3.º del artículo 2.º 3.º del reglamento de Reclutamiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Mmanuel Girona

[Handwritten signature]

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que esta sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia, visada por el Sr. Alcalde, en Daza Vieja a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco



El Alcalde
Rodes

[Handwritten signature]

Diligencia: Sea por tanto yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asistido suficiente numero de Pres. Concejales.

Y para que conste, escribiendo la presente diligencia pasada por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco

N.º 13.º

El Alcalde

Rodriguez

[Signature]



Sesion ordinaria correspondiente al dia 30 de Septiembre de 1945

- Sres. Asistentes
- Presidente
- D. Esteban Rodriguez Jester
- Concejales
- D. Manuel Rodolfo Marquez

En el pueblo de Baya Vieja siendo las diez horas del dia treinta de Septiembre (treinta mil novecientos cuarenta y cinco), previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Pres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodriguez Jester, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la ultima sesion celebrada y los Pres. asistentes hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura de la correspondencia oficial ultimamente recibida, asi como a las Circulares expedidas en los Boletines oficiales y de mas organos del Gobierno, acordandose darle a todo su debido cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifestó que teniendo en cuenta la poca consecucion que figura en el Presupuesto para el haber del Secretario de la Corporacion, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle una gratificacion de tres mil pesetas para el proximo año de 1946 y que se consignen esta cantidad en el Capitulo y articulo correspondiente del expresado presupuesto.

En mismo se acordó por unanimidad imponer el recargo municipal del 2% por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la Contribución Industrial para el próximo ejercicio de 1946 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bases de Administración Local.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los Pres. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Guzmán

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Octubre de 1945

Pres. asistentes
 Presidente
 D. Esteban Rodes Justo
 Concejales
 D. Manuel Guzmán Marqués

En Baza vejea siendo las diez horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Pres. Concejales que al margen se anotán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el intereso Secretario, en lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, la cual hallándose conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar lectura a la correspondencia oficial últimamente recibida, así como a las Circulares apuradas en los Boletines Oficiales y demás organismos del Gobierno, exonerándose de todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se pasó a exponer del Proyecto de

Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1.946, daudore lectura a todos sus Capítulos, Artículos y Partidas, y hallándolo conforme con arreglo a las necesidades del municipio, los tres asistentes por unanimidad acuerdan su aprobación, y que se exponga al público por plazo reglamentario en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 300 del Estatuto Municipal regente y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, y que se remita el correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ello los presentes certifica que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas Manuel Girona



[Handwritten signature]

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estiendo la presente diligencia que anexa por el Sr. Alcalde, en Bayona Vieja a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco

Nº 13º

El Alcalde

Rodas



[Handwritten signature]

sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de Noviembre de 1945

Sres. Aristides
Presidente
D. Esteban Rodel Justo
Concejales
D. Manuel Cirio Benavente

En el pueblo de Baya Nueva, siendo las diez horas del dia quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodel Justo, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual en su totalidad conforme fue aprobada por unanimidad.

Por la presidencia se manifiesta que la sesion tenia por objeto como ya se indica en la convocatoria, la aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario que ha de regir en el proximo ejercicio de 1946.

Acto seguido y de orden de la presidencia, y el infrascripto Secretario, procedi a dar lectura al Presupuesto mencionado, leyendo cada uno de sus Capitulos y articulos que lo integran, y cuyo Proyecto fue formado en su dia por la Comision de Hacienda de esta Corporacion, y expuesto al publico en forma reglamentaria, sin que contra el mismo se haya formulado reclamacion alguna.

Seguidamente, los Sres. asistentes proceden a examinar detenidamente el Presupuesto de que se trata, y habiendo encontrado sus partidas lo suficientemente detalladas para las obligaciones de cada una de ellas, acuerdan por unanimidad, de por fijadas las Partidas y bases en forma definitiva, como a continuacion se detallan:

Capitulos	Concepto	Consignacion	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones Generales	1.898	60
	Suma y sigue	1.898	60

Capitulos	Concepto	Consignacion	
	Suma anterior	1.898	60
2º	Representacion Municipal	500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	2.000	00
4º	Policia Urbana y Rural	425	50
6º	Oficinas Centrales	7.200	00
7º	Salubridad e Higiene	290	17
8º	Beneficencia	50	00
9º	Asistencia Social	830	00
10º	Instruccion Publica	210	00
13º	Fomento de Intereses Comunales	280	35
17º	Agrupacion Forrosa del Municipio	1.249	98
18º	Empresarios	169	43
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>		<u>15.104</u>	<u>03</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
5º	Eventuales y Extraordinarios	48	00
9º	Recargos y Participaciones en Tributos del Estado	182	00
10º	Derechos y Tasas	14.874	03
<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>		<u>15.104</u>	<u>03</u>

An mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino reglamentario y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 3º del Estatuto Municipal.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar en la misma se levantó la sesion de orden de la presidencia, siendo las tres horas del mismo dia y de ella lo presento escrito que firmen los Pres. constituyentes de que yo el Secretario certifico



Esteban Rodes *Manuel Girona*

[Signature]

Diligencia: - Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia recordada por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a treinta de noviembre de mil novecientos veintita y cinco.



Nº 13º
El Alcalde
Rodes

Diligencia: - Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiendo la presente diligencia recordada por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a quince de Diciembre de mil novecientos veintita y cinco



Nº 13º
El Alcalde
Rodes

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Diciembre de 1915

Sres. Asistentes
Presidente
D. Esteban Rodes Juster
Concejales
D. Manuel Quirós Menargues

En el pueblo de Baya Vieja, siendo las diez horas del día treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos veintita y cinco, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se encuentran bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Juster, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Por el Sr. Presidente y de su orden, yo el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, y los Sres. Asistentes la aprobaron conforme

los aprobaron por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida así como a las circulares emanadas en los Boletines oficiales y demas organos del Gobierno acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

A lo requerido se procedio a la distribución de fondos para el presente mes.

Y no quedo otro el objeto de la presente reunion, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo dia y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodes

Mamud Giron



[Signature]

Diligencia: Sea ponga yo el secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estando la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13º

El Alcalde Rodes



[Signature]

Diligencia: Sea ponga yo el secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha cele-

brevedad por no haber quinteros de que tratar en la misma.

Y para que conste expedido la presente deliquencia visada por el Sr. Alcalde, en Baya Niza a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis

N.º 13.º

El Alcalde

Rodas



[Handwritten signature]

sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de febrero de 1.946

Sres. asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodas Juster
 Concejales
 Sr. Manuel Garcia Menargues

En el pueblo de Baya Niza, siendo las diez horas del dia quince de febrero del mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salon de actos de esta casa Comunal, los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Esteban Rodas Juster, para el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada la cual, hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura de la correspondencia oficial ultimamente recibida, en como de las circulares y disposiciones aparecidas en el Boletín Oficial y de otras orgaanas del Gobierno, acordandose darle el todo su debido cumplimiento.

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Corporacion de haber sido confeccionado la renovacion quinquenal del Padron de Habitantes de este termino municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1.945, y el Ayuntamiento hallandole conforme procede en su aprobacion por unanimidad acordandose en mismo se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por plazo de quince dias para

que las interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes de oficio y el Secretario, certifico



Esteban Roder

Mamuel Guerra

[Signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar, que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia pasada por el Sr. Alcalde, en Baya Terza a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.



Nº 13º
El Alcalde
Roder

[Signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia pasada por el Sr. Alcalde, en Baya Terza a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.



Nº 13º
El Alcalde
Roder

[Signature]

sesion extraordinaria del dia 31 de Inorro de 1.946

Dns. asistentes
Presidente
D. Esteban Rodes Juster
Concejales
D. Manuel Garcia Ruiz
D. Manuel Lerona Inemarques

En el pueblo de Douya Kija, siendo las diez horas del dia treinta y uno de Inarao de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal, los Dns. Concejales que al margen se quotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodes Juster, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para proceder a la eleccion de Compromisario, dentro de los Dns. que componen este Ayuntamiento, y que ha de representar a la Corporacion en la eleccion de Procurador en Cortes por esta provincia, y abierto el acto, por el Sr. Presidente, y de su orden yo el infrascripto secretario, procedi a dar lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha quince del actual, por el cual se dispone la celebracion de dichas elecciones.

Seguidamente y de orden de la presidencia, se procedio a la votacion secreta para elegir dicho Compromisario y una vez efectuada, dio el siguiente resultado:

- D. Esteban Rodes Juster 2 votos
- D. Manuel Garcia Ruiz 1 voto
- D. Manuel Lerona Inemarques 0 votos

Visto el resultado de la votacion, y resultando de la misma que D. Esteban Rodes Juster ha obtenido la mayoria absoluta de votos, se procedio a proclamar Compromisario al citado D. Esteban Rodes Juster.

En mismo se acuerda el que se remita copia certificada de esta acta, al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos que determinan el articulo 5.º del estado de derecho.

Tras de haberse cumplido el objeto de la presente sesion, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las once horas y treinta minutos del mismo dia, y de ella ha presente copia que firman los Dns. asistentes de que yo el secretario certifico.



Esteban Rodes Juster, Manuel Garcia Ruiz, Manuel Lerona Inemarques

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente diligencia pasada por el Sr. Alcalde en Baya Vieja a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13.º

El Alcalde

Rodriguez



[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al día 30 de Abril de 1.946
 D. Esteban Prades Justo
 Presidente
 D. Manuel Berdona Menarquez
 Concejales

En el pueblo de Baya Vieja siendo las diez horas del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se quotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Prades Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden y del intermedio Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se procede a dar lectura a la correspondencia oficial, ultimamente recibida, así como de las Circulares y demás disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales y demas organos del Gobierno, acordandose darle a todo su debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta de la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, sobre rectificación del Presupuesto Ordinario para el presente ejercicio de 1.946, y el Ayuntamiento visto las disposiciones vigentes en respecto a la aprobación de dicho Presupuesto acordó rectificar el mismo conforme dispone el decreto de 3.º de Enero del corriente año, y que se publique sucesivamente en el Boletín Oficial de la provincia o los efectos consiguientes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, se le levantó esta de orden del Sr. Alcalde, siendo las doce horas del mismo dia, y de ella ha presente acta que firman los tres asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rodes

Mamuel Grano

[Signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado, por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estando la presente diligencia mirada por el Sr. Alcalde, en Daza Vieja a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



Nº 13º

El Alcalde Rodes

[Signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estando la presente diligencia mirada por el Sr. Alcalde, en Daza Vieja a trece y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.



Nº 13º

El Alcalde Rodes

[Signature]

Señon ordinaria correspondiente al día 15 de junio de 1916

Sres. asistentes
 Presidente
 D. Esteban Rodas Juster
 Concejales
 D. Manuel Girón

En el pueblo de Bayo Viejo siendo las diez horas del día quince de junio de mil novecientos catorce y seis, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Concejo Municipal, los Sres. que al margen se anotan, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Juster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el inscrito Secretario, de lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual hallándose conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura en la correspondencia oficial, así como a las circulares y demás disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas del mismo día, y de ella ha presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Manuel Girón



Atención: La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que esta sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado, por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Bayo Viejo a 15 de junio de

Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13.º

El Alcalde

Rodriguez



Diligencia: Sea prougo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente en este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y prouca que conste, estiendo lo presente diligencia mirada por el Sr. Alcalde, en Baya Terza en quince de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13.º

El Alcalde

Rodriguez



Sesion ordinaria correspondiente al dia 31 de Julio de 1.946

Sres. asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rojas Juster
 Concejales
 Sr. Manuel Porcia Nuñez

En el pueblo de Baya Terza siendo las diez horas del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis por una convocatoria circulada al efecto, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Esteban Rojas Juster, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de un orden y el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, y en conformidad conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura a la correspondencia oficial ultimamente recibida asi como a las circular aparecidas en los Boletines Oficiales y

demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo el debido cumplimiento

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó, etc. de orden del Sr. Presidente, y de ella la presente acta que firmaron los Pres. constituyentes, de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rodes

Manuel Girona

[Signature]

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, expido la presente diligencia, revisada por el Sr. Alcalde, en Dayas Viejas a quince de agosto de mil novecientos veintenta y seis.



N.º 13º

El Alcalde Rodes

[Signature]

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, expido la presente diligencia, revisada por el Sr. Alcalde, en Dayas Viejas a treinta y uno de agosto de mil novecientos veintenta y seis.



N.º 13º

El Alcalde Rodes

[Signature]

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, expedido la presente diligencia remitida por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.



N.º 12.
El Alcalde
Rodríguez

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 20 de Septiembre de 1946
Dres. Asistentes
Presidente
D. Esteban Rodríguez Justo
Concejales
D. Manuel Rodríguez Menorquez

En el pueblo de Baya Vieja siendo las diez horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria circulada, al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodríguez Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acurrió el acto, por el Sr. Presidente, de un orden y el infrascripto Secretario de lectura al acta de la sesión últimamente recibida, digo celebrada, la cual hallóndola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia oficial últimamente recibida, así como a las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás organos del Gobierno, acordándose darle a todos su debido cumplimiento.

Acto seguido se acuerda autorizar al Sr. Secretario de esta Corporación Municipal D. José María Chararros, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia, las cantidades que a este Ayuntamiento correspondan por participaciones en las contribuciones rústica y urbana.

y demás recargos que le correspondan y de las que en lo sucesivo rayan requirido de la misma providencia.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifestó, que teniendo en cuenta la poca consignación que figura en el Presupuesto para haber al Secretario de la Corporación, se acuerda por unanimidad concederle una gratificación de tres mil pesetas para el próximo año mil novecientos cuarenta y siete, y que se consignen esta cantidad en el capítulo y artículo correspondiente del expresado presupuesto.

Fue leído otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las tres horas del mismo día, y de ella la presente acta que firma a las tres asistencias de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Manuel Girona



Manuel Girona

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de Octubre de 1946

En el pueblo de Daza Vieja, siendo las diez horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis previa convocatoria e invitada al efecto, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se encuentran bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Rodas Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se le ordena yo el Secretario de lectura al acta de la sesión última que celebrada, la cual ha laudada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procede a dar lectura a la correspondencia últimamente recibida, así como a las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás

Sres. asistentes
Presidente
D. Esteban Rodas Justo
Concejales
D. Manuel Rodas marqués

organos del Gobierno, acordándose darle el debido cumplimiento.

Dicto requisito se acuerda autorizar al Sr. Secretario de la Corporación D. José Juárez Chazarra, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, pueda percibir de la Delegación de Hacienda de la provincia, las contribuciones que en este Ayuntamiento correspondan por el Cupo anticipable de Compensación municipal y de las que en lo sucesivo razonablemente se le vayan produciendo de la misma procedencia.

Seguidamente se pasa a examen del Proyecto de Presupuesto Ordinario, formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo ejercicio de 1947, dándose lectura en todos los Capítulos y artículos y Partidos, y hallándolo conforme con el artículo 10 de las Bases de la Ley Municipal y con el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, y que se respita el correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas del mismo día, y de ellas la presente acta que firman los tres señores ayustables de que yo el Secretario certi-



Esteban Rodes

Mamuel Girona

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Octubre de 1946

Sres. ayustables

En el pueblo de Atlix siendo las diez horas del día

Presidente
 Sr. Esteban Paday Juster
 Concejales
 Sr. Manuel Quirón Maranguel

treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, propia
 convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el Salpitrero de Actos
 de esta Casa Convictoria los Sres. Concejales que al momento
 se encuentran bajo la presidencia del Sr. Ciudadano Sr. Esteban Paday
 Juster, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de un orden y el Secretario
 procedió a dar lectura al acta de la sesión últimamente
 celebrada, la cual hallándose en su forma, fue aprobada
 por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar lectura a la correspon-
 dencia oficial últimamente recibida, así como de las Cir-
 culares y pareceres de las Delegaciones Oficiales de la provin-
 cia y demás órganos del Gobierno, acordándose darle
 a todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta del oficio recibido de la dele-
 gación de Enseñanza Primaria de la provincia, y el
 Ayuntamiento con respecto al mismo, acuerda lo siguiente:

1º.- Que este Ayuntamiento, teniendo en cuenta la necesidad
 urgente de crear una escuela mixta y casa habitacional
 para el maestro, por no haber en la actualidad ninguna
 en esta localidad, facilitando gratuitamente el solar ne-
 cesario para su construcción donde el Sr. Arquitecto del Ministerio
 de Educación Nacional, estime más conveniente.

2º.- Que el número de habitantes de esta localidad, con refe-
 rencia al 31 de Diciembre de 1945, es el de 284 habitantes
 de hecho.

3º.- Que el número de escuelas y casas habitacionales ex-
 istentes es el siguiente: Una escuela mixta con casa habitacional
 para el maestro.

4º.- Para constancia en la delegación Administrativa y
 como referencia, el Ayuntamiento hace constar, que tiene
 el edificio escuela y casa habitacional para el maestro, cu-
 biertos de aguas, faltando solamente en la actualidad
 para su total terminación, el portico, pero, visto raro y

culucido; acordándose se remita copia certificada de este acuerdo a la Delegación de Enseñanza Primaria de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rodes

Manuel Guano

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1946
 Sres. asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodes Justo
 Concejales
 Sr. Manuel Guano murgueta

En el pueblo de Daza Vieja, siendo las once horas del día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Esteban Rodes Justo, los Sres. Concejales que al margen se acreditan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, y los Sres. asistentes hallándola conforme la aprobaron por unanimidad.

Seguidamente, por el Sr. Presidente, se manifestó que la sesión tenía por objeto como ya se indicó en la convocatoria, la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1947.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario, procedí a dar lectura al Presupuesto mencionado, leyendo consta uno de sus Capítulos y artículos que lo

integrados, y cuyo Proyecto fue formado en un día por la Comisión de Hacienda de esta Corporación y expuesto al público en forma reglamentaria, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase.

Seguidamente, los tres señores auditores procedieron a examinar detenidamente el mencionado Presupuesto, habiendo encontrado sus partidas lo suficientemente detalladas para las obligaciones de cada una de ellas, ocurridas por su cuantía, dejar fijados los Ingresos y Cobros, en forma definitiva, como continuación se detalla:

Capítulo	Concepto	Consignación	
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones Generales	2.640	70
2º	Representación Municipal	1.000	00
3º	Vigilancia y Seguridad	2.000	00
4º	Policia Urbana y Rural	525	00
6º	Personal y Material de Oficinas	7.200	00
7º	Salubridad e Higiene	340	17
8º	Beneficencia	50	00
9º	Asistencia Social	1.216	00
10º	Instrucción Pública	210	00
11º	Obras Públicas	534	00
13º	Positos	188	70
17º	Agrupación forzosa del Municipio	2.549	98
18º	Imprevistos	216	41
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>18.870</u>	<u>96</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
5º	Ocasionales y Extraordinarios	96	00
9º	Cuentas Recargos y Participaciones	282	00
10º	Imposición Municipal	18.492	96
	<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>18.870</u>	<u>96</u>

En mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término reglamentario, y que durante dicho plazo se remita copia certificada del mismo al Plmo. Sr. Delegado de Hacienda.

del día de la provincia, todo en los efectos que determinan las disposiciones siguientes.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo las tres horas del mismo día y de ella la presente acta que forman los Ses. asistidos de que yo el Secretario, certifico.

Esteban Rodes

Mmanuel Grana



[Signature]

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste se tiene la presente revisada por el Sr. Alcalde en Daza Vieja a treinta y uno de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13º

El Alcalde

Rodes



[Signature]

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, se tiene la presente revisada por el Sr. Alcalde, en Daza Vieja a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

N.º 13º

El Alcalde

Rodes



[Signature]

sesion ordinaria correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1916

- Pres. asistentes
- Presidente
- D. Esteban Rades Justo
- Concejales
- D. Manuel Guona Menargues

En el pueblo de Baya Niza, siendo las diez horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciséis y seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Cono. Municipal los tres Concejales que al momento se ausentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rades Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Recibió el acta por el Sr. Presidente, de su orden yo el secretario, de lectura al acta de la sesión última, misma celebrada, la cual encontrándola conforme en todas sus partes, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procede a dar cuenta y lectura de la correspondencia oficial así como de las circulares y disposiciones aparecidas en los Boletines Oficiales y de otros órganos del Gobierno, acordándose darle en todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se procede a la distribución de fondos por el presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las once horas del expresado día y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el secretario certifico.



Esteban Rades

Manuel Guona

[Signature]

Diligencia: La pongo yo el secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, expedido lo presente mandado por el Sr. Alcalde en Baya Liza a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

N.º 13.

El Alcalde

Rodas



[Handwritten signature]

Señon ordinaria correspondiente al día 31 de Enero de 1947

Sres. Asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodas Justo
 Escribano
 Sr. Manuel Gordo Marqués

En el pueblo de Baya Liza, siendo las diez horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, presentemente convocados se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al momento se cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodas Justo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrió el acto, por el Sr. Presidente, de su orden y el vicepresidente secretario, en lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, así como en las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle el debido cumplimiento.

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación de haber sido perfeccionada la rectificación al Padrón de Habitantes de este término municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1946, y el Ayuntamiento hallándolo conforme procede a su aprobación por unanimidad, acordándose en mismo se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para que los interesados puedan formular las rectificaciones que estimen oportunas y que una vez terminado

edicho pliego, se remita a la Jefatura Provincial de Estadística para si procede su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la presente sesión se levantó esta de orden de la presidencia, cuando los doce horas del mismo día, y de ella ha prescrito fecha que firmaron los tres. amigables de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Mamuel Grano



[Handwritten signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente de este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente sesión por el Sr. Alcalde en Baya Nueva a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

B.
El Alcalde
Rodas



[Handwritten signature]

Diligencia: Sea ponga yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente sesión por el Sr. Alcalde, en Baya Nueva a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

B.
El Alcalde
Rodas



[Handwritten signature]

Sección extraordinaria del día 5 de Marzo de 1947.

Señores asistentes

Presidente

S. Esteban Rodes Fuster

Concejales

S. Manuel García Ruiz

S. Manuel Giroua Menargues

En el pueblo de Sanya Vieja siendo las diez horas del día 5 de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria circulada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales S. Manuel García Ruiz y S. Manuel Giroua Menargues, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. Esteban Rodes Fuster.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se manifestó que el objeto de la presente sesión era como ya se indicaba en la convocatoria, el nombrar Secretario Accidental de este Ayuntamiento, con el fin de que no quedara desatendidos los servicios del mismo, por haberle concedido permiso por siete meses al Secretario S. José Nuñez Chasarra, para atender asuntos propios, y constándole a este Ayuntamiento que S. Juan Cases Hernández, reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo, los Sres. del Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan nombrar a dicho Sr. Cases Hernández, Secretario accidental de este Ayuntamiento, con el haber que figura en presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta éste de orden del Sr. Presidente, siendo las once horas del mismo día, y de ella la presente Acta, que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodes

Manuel Giroua

Manuel

Sección ordinaria correspondiente al día 15 de Marzo de 1947.

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Esteban Rodas Fuster
- Concejales
- D. Manuel García Ruiz
- D. Manuel Gorroñal Menargues

En el pueblo de Jaya Vieja, siendo las diez horas del día quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al morning se acotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Fuster al objeto, de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y o el secretario di lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, la cual, encontrandola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia recibida así como de las circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta del expediente de Prórroga de 1ª Clase instruido al mozo Esteban Canales López n.º 1 del Reemplazo de 1946, y el Ayuntamiento acordó conceder la continuidad de la Prórroga de 1ª Clase que se le concedió a dicho mozo en el año de su reemplazo por existir las mismas causas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se levanta ésta de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo día, y de ello la presente Acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



Esteban Rodas

Manuel Gorroñal

Manuel Gorroñal

Sección ordinaria correspondiente al día 31 de Marzo de 1947

Señores asistentes

Presidente

D. Esteban Rodes Tuster

Concejales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Girón Mena

En el pueblo de Saja Vieja siendo las diez horas del día trece y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previamente convocados los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Tuster al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el secretario di lectura al Acta de la sesión últimamente celebrada, la cual encontrándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya se expresaba en la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesión, era el aprobar las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1.944, 1.945 y 1.946, las cuales han sido expuestas al público, informadas por la Intervención Municipal y examinadas minuciosamente por la comisión que ha emitido los correspondientes dictámenes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascripto secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que va a proceder a su votación, y no habiendo opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene únicamente el carácter de provisional, por tener que elevarse las expresadas cuentas al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion se levanta esta de orden del Sr. Presidente siendo las doce treinta minutos del mismo dia firmandos esta Acta en que constan los precedentes extremos todos los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico



Esteban Roder

Mmanuel Girona

Juanes

Diligencia.- La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiende la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Daya Vieja a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y siete



17 Bº
66 Alcalde,
Roder

Juanes

Diligencia.- La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de la fecha no se ha celebrado por no

haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Sayá Vieja a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete

V.º B.º

El Alcalde.

Rodriguez



[Handwritten signature]

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en Sayá Vieja a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete

V.º B.º

El Alcalde.

Rodriguez



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 31 de Mayo de 1947.

Señores asistentes

Presidente

D. Esteban Rodas Fuster

Concejales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Girón Menargues

En el pueblo de Sayá Vieja siendo los días horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria circulada al efecto se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Fuster al objeto de proceder a la rectificación de los reparos puestos por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en el Presupuesto Municipal or-

diario, formado por este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio de 1947.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, y los tres del Ayuntamiento encontrándose conforme la aprobaron por unanimidad.

Leídas que fueron por el Secretario de orden de la presidencia las rectificaciones a que ha sido sometido el citado Presupuesto se acuerda en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, previa las modificaciones y rectificaciones aludidas que son:

La partida del Capítulo 1º artículo 6º Cupo Sustituto Provincial de Higiene, consignadas 560'70 pts queda fijada en 300'90 pts.

La partida del Capítulo 7º artículo 4º, Patronato Nacional Antituberculoso, que tenía consignadas 140'17 pts, queda fijada en 75'25 pts.

Se consiguan en el Capítulo 8º artículo 1º de Ingresos la cantidad de 10'00 pts. por Voz Pública.

En el mismo Capítulo y artículo, se consiguan 10'00 pts. por el Derecho de Expedición de Documentos.

En el mismo Capítulo y artículo 2º de Ingresos, se consiguan 100'00 pts. por el Impuesto de Pedaje.

En el mismo Capítulo y artículo de Ingresos, se consiguan 10'00 pts. por el Impuesto de Anuncios.

En el Capítulo 9º artículo 2º de Ingresos, se consiguan 25'00 pts. por el impuesto del 50% de Gas y Electricidad.

En el Capítulo 10º artículo 9º de Ingresos, Compensación del Estado, son baja 379'75 pts. quedando en definitiva consignado por dicho concepto, la cantidad de 17.614'29 pts.

Queda el Presupuesto después de las rectifica-

ciones y modificaciones habidas, en la cantidad de 18.546 21 pts.

Tambien se acuerda se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia de esta acta, asi como el resumen numerico de dicho Presupuesto y las relaciones modificadas.

El no siendo otro el objeto de la presente sesion, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas del mismo dia, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rojas

Mamuel Goron

[Signature]

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Santa Fe a quince de junio de mil novecientos cuarenta



V. B.
El Alcalde
Rojas

[Signature]

Sección ordinaria correspondiente al día 30 de Junio de 1947.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Esteban Rodas Fuster

Concejales.

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Giróna Guanzón

En el pueblo de Baya Vieja siendo las diez horas del día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Fuster, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia últimamente recibida así como a las circulares recibidas y aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordando darle a todo su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Rodas

Manuel Giróna

Manuel Giróna

Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Baya Vieja a quince de Julio de mil novecientos

cuarenta y siete.

V. B.º

El Alcalde,

Rodriguez



[Handwritten signature]

Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

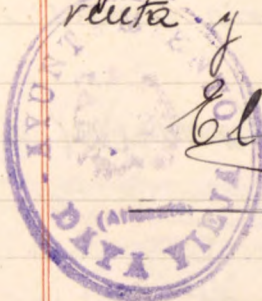
Y para que conste extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Baya Vieja a treinta y uno de Julio de mil novecientos

cuarenta y siete.

V. B.º

El Alcalde,

Rodriguez



[Handwritten signature]

Diligencia. - La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en Baya

Vieja a quince de Agosto de mil novecientos
cuarenta y siete.

Y F B =

El Alcalde
Rodríguez



[Handwritten signature]

Sección ordinaria correspondiente al 31 de Agosto de 1917.

Señores asistentes

Presidente

D. Esteban Rodas Fuster

Concejales

D. Manuel García Ruiz

D. Manuel Simón Menéndez

En el pueblo de Baya Vieja siendo las diez ho-
ras del día treinta y uno de Agosto de mil nove-
cientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salón de
Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales
que al margen se anotan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Fuster, al objeto de
celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden
yo el secretario di lectura al acta de la última se-
sión celebrada, la cual encontrándola conforme
fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia
últimamente recibida así como a los circulares apa-
recidas en los Boletines oficiales y demás órganos del
Gobierno, acordándose darle a todo ello su debido cum-
plimiento.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. secreta-
rio de esta Corporación para que en nombre y represen-
tación de la misma pueda percibir de la Delegación
de Hacienda de la Provincia las participaciones de
Rústica, Urbana e Industrial que correspondan a
este Ayuntamiento, y de las que en lo sucesivo vaya
veniendo de la misma procedencia.

Y no siendo otro el objeto de la presente se-
sión, se levanta ésta de orden del Sr. Alcalde sien-
do las doce horas del mismo día, y en ella la
presente Acta que firman los señores asistentes

de que yo el secretario certifico.



Esteban Rodes Manuel Girón

Manuel Girón

Diligencia. - La pongo yo el secretario para
hacer constar que la sesión correspondiente a
este día no se ha celebrado por no haber asunto
de que tratar en la misma.

Y para que conste extiende la presente
diligencia visada por el Sr. Alcalde en Saca
Vieja a quince de Septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y siete

Vº Bº

El Alcalde
Rodes



Manuel Girón

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Septiembre de 1947

Señores asistentes

Presidente

S. Esteban Rodes Fuster

Concejales

S. Manuel García Ruiz

S. Manuel Girón Menargues

En el pueblo de Saca Vieja siendo las diez horas
del día treinta de Septiembre de mil novecientos cua-
renta y siete, se reunieron en el salón de Actos de
esta Casa Consistorial los señores Concejales que
al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde S. Esteban Rodes Fuster al objeto de ce-
lebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el secretario di lectura al acta de la última sesion celebrada, la cual unca traslada conforme fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido se dio lectura a la correspondencia recibida, asi mismo, como a las circulares aparecidas en los Boletines oficiales y demias organos del Gobierno, acordándose darle a todo ello su debido cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion se levanta esta de orden del Sr. Presidente siendo las doce horas del mismo dia, y en ella la presente Acta que firman los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.



Esteban Rojas

Manuel Girona

[Signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de Octubre de 1917
Sres asistentes
Presidente
D. Esteban Rojas Justa
Concejales
D. Manuel Girona

En el pueblo de Baya Liza a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas se reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales ausentados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rojas Justa, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de orden del mismo yo el secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial asi como a las circulares aparecidas en los Boletines oficia-

les y demás organos del Gobierno, acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Otro seguido por la presidencia, se da cuenta de que con fecha cinco del actual se ha reintegrado en su cargo de Secretario de este Ayuntamiento D. José María Chardarra, por haberle suministrado el permiso de las siete meses que se le concedieron para asuntos propios, por lo cual en dicha fecha cesó D. Juan Carlos Hernandez, que desempeñaba la Secretaría accidentalmente.

Seguidamente se pasa a examen del Proyecto de Presupuesto formado por la Comisión de Hacienda, para el proximo ejercicio de 1.948, demandando lectura a todos los Capítulos, Artículos y Partidos, y hallándolo conforme con arreglo a las necesidades del Municipio, las sus. existentes por unanimidad acuerdan su aprobación, y que se expone al público por medio reglamentario, y que se remita el correspondiente edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Igualmente se acuerda sea alocada por el Ayuntamiento al Montepío de Secretarios, Intermunicipales y Delegados de Administración Local, la prima que corresponde al Secretario de esta Corporación D. José María Chardarra, y que se consigné en Presupuesto y en el Capítulo, Artículo y Partido correspondiente, la cantidad necesaria para dicha obligación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden del Sr. Presidente, y de ella la presente acta, siendo los doce horas del mismo día y de ella yo el Secretario certifico



Esteban Rodes Manuel Govea

[Handwritten signature]

Deligencias.- Los puntos y el Secretario, para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en los mismos.

Y para que conste, estando ya presente se acordó por el Sr. Alcalde, en forma de auto de fecho de quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete

N.º 13.º

El Alcalde

Rodas



[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria correspondiente al dia 15 Noviembre de 1947

Sres. Asistentes

Presidente

D. Esteban Rodas Justo

Concejales

D. Manuel Barona Mariquez

En Daza, Yajaja, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, previo convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Justo, se constituyó en los Cabos Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1948, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Secretario-Interventor, habiendose llevado los demas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Placida publicamente la sesion por el Sr. Presidente, y el suscrita Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos, y expuesto al publico en forma reglamentaria, sin que contra el mismo se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase.

Seguidamente los Sres. asistentes proceden a examinar detenidamente el mencionado presupuesto, y habiendo encontrado sus partidas lo suficiente para las obligaciones de cada uno de ellos acordandose en definitiva y por mayoria absoluta aprobar

el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
	Presupuesto de Gastos		
1°	Obligaciones generales	3.524	59
2°	Representacion municipal	900	00
3°	Vigilancia y seguridad	2.000	00
4°	Policia urbana y rural	425	00
6°	Personal y material de oficinas	7.300	00
7°	Salubridad e higiene	292	73
8°	Beneficencia	50	00
9°	Asistencia social	2.014	98
10°	Instruccion publica	210	00
13°	Fomento de los intereses comunales	191	52
17°	Agremacion forzosa del municipio	2.305	28
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>19.213</u>	<u>70</u>
	Presupuesto de Ingresos		
5°	Orientales y extraordinarios	96	00
8°	Derechos y tasas	130	00
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	443	74
10°	Imposicion municipal	18.543	96
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>19.213</u>	<u>70</u>

En mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias hábiles, transcurridos los cuales, se remitira al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que seran previamente informadas todo a los efectos que se determinan en los reglamentos respectivos.

Y no siendo otro el objeto de la presente se levanta esta de orden del Sr. Presidente, y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, cer



Actas
Eusebio Rojas

Manuel Girona



[Signature]

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1917

Pres. asistentes
Presidente
Sr. Eusebio Rojas Justo
Concejales
Sr. Manuel Girona Marqués

En el pueblo de Bogotá, bajo el signo de las diez horas del día treinta de noviembre de mil novecientos diecisiete, por convocatoria circulada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al momento se ausentaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eusebio Rojas Justo, con objeto de proceder a la celebración de la sesión correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, de lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual hallándola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura a la correspondencia últimamente recibida, así como a las Circulares expedidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, y se acuerda darle a todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta, por la presidencia de la memoria presentada por el Secretario, de una propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del corriente año, y se acuerda, excepto en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, que se exponga al público por espacio de quince días hábiles, y cumplido este trámite con los reclamos que se hayan formulado, con que se alce el Ayuntamiento y dese licencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la misma se levanta esta de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas

del mismo día, y de ella ha presente ceta que firman los Sres. existentes, de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rodas

Manuel Girón

[Signature]

Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia, vistada por el Sr. Alcalde, en Baya Vieja a once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Nº 13º



El Alcalde

Esteban Rodas

[Signature]

Sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 1917
 Los Sres. existentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rodas Jefe
 Concejales
 Sr. Manuel Girón Marqués
 Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodas Jefe, los Sres. Concejales que al margen se citan.

A efecto del auto, por el Sr. Presidente, este manifiesto, que el objeto de la presente era, como se decía en la convocatoria la aprobación de una transformación de crédito de unos a otros capítulos y artículos, y los Sres. existentes, vista la propuesta de transformación de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario según se formula el Secretario

y que ha sido aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de treinta de noviembre último.

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de contingencias primitivas del presupuesto de referencia, no dejan inoperantes los recursos en que están afectas, ni causa que haya sido liquidado ni contribuido obligación de pago alguna, ni en razón de especial disposición por la que pueda producir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos 3.º, 4.º y 5.º del Título 3.º de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 21 de Enero de 1.946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día y de ella ha prescrito esta que firman los Pres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Esteban Rodas

Manuel Girón



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 11 de Enero de 1.948

Pres. asistentes
Presidente
D. Esteban Rodas Justa
Concejales
D. Manuel Girón, marqués

En el pueblo de Baza, siendo las once horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodas Justa, los Pres. Concejales que al margen se muestran, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su oratoria y el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual hallándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia recibida ultimamente así como de las circulares expedidas en los Boletines Oficiales y demás Organos del Gobierno acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación de haber sido confeccionada la Rectificación al Padrón de Habitantes de este término municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1.947, y el Ayuntamiento hallándose conforme procede a su aprobación por unanimidad, acordándose así mismo se exponga al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, y una vez terminado dicho plazo se remita a la Jefatura Provincial de Estadística, por si procede ser aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta sesión a las doce y treinta minutos del mismo día, y de ella la presente acta que forman los tres anejillos de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Roder

Mamuel Gorro

[Signature]

Atención.- Se prongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se ha celebrado.

brado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste expedido los presentes resados por el Sr. Alcalde en Danga Vieja a trece y cinco de Enero de mil novecientos veintia y ocho



N.º 13.º

El Alcalde

Rodes

[Signature]

Deligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que por serion correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste expedido los presentes resados por el Sr. Alcalde en Danga Vieja a quince de febrero de mil novecientos veintia y ocho.



N.º 13.º

El Alcalde

Rodes

[Signature]

Session ordinaria correspondiente al dia 29 de febrero de 1.948

- Sres. asistentes
- Presidentes
- D. Esteban Rodes Justiz
- Concejales
- D. Manuel Corona Nuñez

En el pueblo de Danga Vieja, siendo las diez horas del dia veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salan de Actos de esta Casa Constitucional, los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justiz, al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la ultima session celebrada, la cual hallandose conforme, fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se da cuenta de los correspondientes

recibido ultimamente así como de las circulares apercibidas en las Boletines oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Acto seguido se da cuenta por la presidencia, de la comparecencia del moro Emilio Pirero Inera, del reemplazo de 1.945, el cual manifiesta que su padre Emilio Pirero Robert, se halla en libertad condicional. El Ayuntamiento, visto el oficio del jefe de la Prisión del Popotlán de Morelos, y de la manifestación del moro, acuerda serle en las facultades de los privilegios que le fue concedida en el año de su reemplazo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia siendo las doce horas del mismo día, y de ella se prescrite acta que firmen los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Rojas

Manuel Piñero

Manuel

Sesión ordinaria correspondiente al día 12 de marzo de 1.948
 Sres. Asistentes
 Presidente
 Sr. Esteban Rojas Jefe
 Concejales
 Sr. Manuel Piñero Marqués

ordinaria correspondiente al día 12 de marzo de 1.948

En el pueblo de San Mateo del Puerto, siendo las doce horas del día quince de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rojas Jefe, al objeto de proceder a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, la cual hallándola conforme fue aprobada por

unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que como ya se expresaba en la convocatoria el objeto de la presente sesión era el aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.947, las cuales han sido expuestas al público y firmadas por la Intervención municipal y examinadas municipalmente por el Ayuntamiento, que ha emitido los correspondientes dictámenes que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichos cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que no procederá a su rotación, y no habiendo opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones regentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse los expresados cuentas al Servicio de Inspección y en consecuencia para su resolución y definitiva aprobación.

Tras de haberse oído el objeto de la presente sesión se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las tres horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifica.

Esteban Rader

Manuel Gorro



[Handwritten signature]

Atenciones: - Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la

misma.

Y para que conste, estiendo la presente resada por el Sr. Alcalde en Baya Nueva a trece de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

N.º B.º

El Alcalde

Rodes



[Handwritten signature]

Atlixencia: Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste estiendo la presente resada por el Sr. Alcalde, en Baya Nueva a quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

N.º B.º

El Alcalde

Rodes



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de Abril de 1.948

Sres. Asistentes
Presidente
D. Esteban Rodes Justo
Concejales
D. Manuel Cirio Mariscal

En el pueblo de Baya Nueva, siendo las diez horas del día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho previa convocatoria circular al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Cabecera Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se avotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Justo, al objeto de proceder a la rectificación de los reparos puestos por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el Presupuesto Municipal Ordinario, formado por este Ayuntamiento, para

el ejercicio de 1.948.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada, de la cual hallandose conforme fue aprobada por unanimidad.

Leídos que fueron por el Secretario, de orden de la presidencia, los rectificaciones a que a sido sometido el citado Presupuesto, se acuerda en definitiva, y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, previas las modificaciones y rectificaciones aludidas, que son:

La partida del Capítulo 6.º artículo 1.º: Gratificación al Secretario de la Corporación, con signados 3.000'00 pesetas, quedan suprimidos.

La partida del Capítulo 6.º artículo 1.º: Honor del Secretario de la Corporación, con signados 3.000'00 pesetas, queda fijada en 5.000'00 pesetas.

La partida del Capítulo 3.º artículo 1.º: Honor del Guardia municipal, con signados 2.000'00 pesetas queda fijada en 3.000'00 pesetas.

Queda el Presupuesto, después de las correcciones necesarias y rectificaciones hechas, en la cantidad de 19.213'70 pesetas.

Acordándose se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada de esta acta, así como el resumen numerico de dicho Presupuesto.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo día, y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Esteban Rodas

Marmel Girono



Intendencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estiendo lo presente visado por el Sr. Alcalde, en Davao bujo, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.



N.º 13.
El Alcalde

Rodriguez

[Handwritten signature]

Intendencia: La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estiendo lo presente visado por el Sr. Alcalde en Davao bujo, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.



N.º 13.

El Alcalde

Rodriguez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 1.º de junio de 1948
Pres. Aristoteles
Presidente
D. Esteban Rodriguez Justo
D. Manuel Gerona Muevanque

En el pueblo de Davao bujo, siendo los dias horas del dia quince de junio de mil novecientos cuarenta y ocho se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial previamente citados los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodriguez Justo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada la cual hallandola conforme fui aprobado por unanimidad

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia ultimamente recibida asi como a las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demas Organos del Gobierno, acordandose darle en todo el debido cumplimiento

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo dia, y de ello la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Esteban Roder

Manuel Girono

[Signature]

Diligencia: - Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y por lo que existe estando la presente revisada por el Sr. Alcalde, en Davao, bajo el recibido de fecha de mi presente su escrito. Yo

N.º 13º



El Alcalde

Roder

[Signature]

Diligencia: - Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar

en la misma

Y para que conste, extendo la presente acuerdo por el Sr. Alcalde, en Douya Vieja, a quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

N.º 63º

El Alcalde
Rodes



sesion ordinaria correspondiente al dia 31 de julio de 1948

Pres. asistentes
Presidente
D. Esteban Rodes Juster
Concejales
D. Manuel Rodes Menorquez

En el pueblo de Douya Vieja, siendo las diez horas del dia treinta y cinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salon de Actas de este cargo Consistorial, previamente citados los Pres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Juster, al objeto de proceder a celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia ultimamente recibida, asi como a las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demas organos del Gobierno, acordandose darle a todo el debido cumplimiento.

Finalizado el objeto de la presente sesion, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo dia, y de ella los presente acta que firman los Pres. asistentes y yo el Secretario certifico.

Esteban Rodes

Manuel Rodes



Diligencia.- Lea prongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estando la presente revisada por el Sr. Alcalde, en Davao Viejo a quince de Agosto de mil novecientos



N.º B.º

El Alcalde
Rodes

[Handwritten signature]

Diligencia.- Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, estando la presente revisada por el Sr. Alcalde, en Davao Viejo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos



N.º B.º

El Alcalde
Rodes

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 1.º de Septiembre de 1.919

Sres. asistentes

Presidente

D. Esteban Rodes Juster

Concejales

D. Manuel Coronel Musorques

En el pueblo de Davao Viejo, siendo las diez horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho previamente citados, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al momento se encuentran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Rodes Juster, para el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, lo cual hallandola conforme fue aprobada

por unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia u-
timamente recibida, así como de las Circulares aprobadas
en los Boletines oficiales de la provincia y demás órganos
del Gobierno, acordándose darle el todo su debido cum-
plimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión se le-
vanta esta de orden de la presidencia, siendo las once horas
del mismo día, y de ella la presente acta, que firman los
Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



Esteban Roder

Mamuel Girona

[Signature]

Atenciones. - La pongo yo el Secretario, para hacer
constar que la revisión definitiva correspondiente a esta
sesión no se ha celebrado por no haber ocurrido de que
tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente diligencia
en Baya Nueva, en el Sr. Alcalde, en Baya Nueva a treinta
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

N.º B.º

El Alcalde

Roder



[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 1.º de Octubre de 1.948

Sres. asistentes
Presidente

D. Esteban Roder Jefe

En Baya Nueva, siendo las diez horas del día quince
de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, previamente
citados, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación

Concejal
D. Manuel Coronado

Historial los Sres. Concejales que al margen se inserta con la
presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Esteban Rodes Jofre, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente en este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden es el secre-
tario, de lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada,
la cual hallandola conforme, fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se pasa a exponer el Proyecto de Presupuesto
Ordinario formado por el Ayuntamiento para el proximo ejer-
cicio de 1.949, detallando las sumas que tocan a los capitulos, articulos
y partidas, y hallandolo conforme con arreglo a las necesida-
des del Municipio, los Sres. asistentes por unanimidad acuerdan
su aprobacion, y que se exponga al publico por plazo regu-
lamentario, y que se remita al correspondiente seccion al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su insercion en el
Boletin Oficial de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesion de orden de la presidencia, siendo las tres horas
del mismo dia, y de ella ha presento acta que firman los
Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Esteban Rodes

Manuel Corona



[Signature]

Atencion.- Los jurado es el Secretario, para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber
asistencia de que tratar en la misma.

Y para que conste, expedido la presente visada por el Sr. Alcalde
de su orden, en Baza a trece de octubre de mil novecientos
cuarenta y ocho.

El Alcalde

Rodes



[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1948

Los asistentes
 L. Presidente
 Sr. Esteban Rodes Justiz
 Concejal
 Sr. Manuel Cirma Menorquez

En la noche de quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodes Justiz, se constituyó en las Casas Capitulares, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1949, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistida del Secretario. Anteriormente, habiéndose llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el raporto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Leído al público en forma reglamentaria, sin que contra el mismo, se hayan formulado reclamaciones de ninguna clase.

Seguidamente, los Sres. asistentes proceden a exponer detalladamente el mencionado presupuesto, y habiendo examinado sus partidas lo suficientemente detalladas para las obligaciones de cada una de ellas, acordándose en definitiva y por mayoría absoluta aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Comentarios	Consignación	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	2.859	28
2º	Representación municipal	1.500	00
3º	Vigilancia y seguridad	3.000	00
4º	Policia urbana y rural	1.051	12
5º	Personal y material de oficinas	7.133	33
	Suma y sigue	12.943	73

Capitulos	Conceptos	Consignacion
	Letra anterior	15.953 73
7°	Salubridad e higiene	296 07
8°	Beneficencia	50 00
9°	Asistencia social	1.534 27
10°	Instruccion publica	210 00
11°	Obras publicas	400 00
13°	Fomento de los intereses comunales	1.728 67
17°	Organizacion forosa del municipio	2.190 37
18°	Imprentistas	204 69
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>22.867 80</u>
Presupuesto de Ingresos		
1°	Eventuales y extraordinarios	4 80
8°	Derechos y tasas	230 00
9°	Cuentas recargas y participaciones en tributos nacionales	470 25
10°	Imposicion municipal	22.162 75
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>22.867 80</u>

En mismo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias habiles, transcurridos los cuales, se remitira al Plmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en union de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que seran previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Fue reado oiro el objeto de la presente sesion, se levanta este de orden del Sr. Presidente, y de ella la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Esteban Rodas

Manuel Gorona



Atiguencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, copiando la presente resada por el Sr. Alcalde, en Bayo, bajo el tenor de noiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.



N.º 13.
El Alcalde
Rodríguez

[Handwritten signature]

Atiguencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, copiando la presente resada por el Sr. Alcalde, en Bayo, bajo el tenor de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.



N.º 13.
El Alcalde
Rodríguez

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria correspondiente al dia 31 de Diciembre de 1.948

- Dres. asistentes
- Presidente
- D. Esteban Podes Justo
- Concejales
- D. Manuel Pirona Menarques

En el pueblo de Bayo, bajo el tenor de los diez horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previo convocatoria al efecto, se reunieron en el Salvo de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Podes Justo, al objeto de proceder a celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

77

Este requisito se da lectura a la correspondencia ultimamente recibida, así como a las circulares y aporrecidos en el Boletín Oficial y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta por la presidencia de los Informes presentados por el Secretario, de una propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, y se acuerda aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, que se exponga al público por espacio de quince días hábiles y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado comparecerse al Ayuntamiento, y dese cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las doce horas del mismo día, y de ella he presente acta que firmaron los Sres. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Esteban Rodas

Manuel Girón



[Handwritten signature]

Pres. asistentes

Sesión ordinaria correspondiente al día 12 de Enero de 1949

En el pueblo de Davao Vieja siendo las diez horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Esteban Rodas Justo, al efecto de proceder a celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión ultimamente celebrada la cual hallándose conforme fue aprobada por unanimidad.

Este requisito se da lectura a la correspondencia última

mente recibida así como a los Circulares exporcedas en los
 Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose
 darle a todo su debido cumplimiento.

Acto seguido se procede a dar cuenta a la Corporación
 de haber sido consuecuada la Rectificación al Padrón de
 Habitantes de este término municipal con referencia al
 31 de Diciembre de 1.948, y el Ayuntamiento hallándola
 conforme procede a su aprobación por unanimidad, acor-
 dándose así mismo se exponga al público por término de
 quince días para que los interesados puedan formular
 las reclamaciones que estimen oportunas, y una vez termi-
 nado dicho plazo se remita a la Jefatura Provincial de
 Estadística para si procede su aprobación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, en la pre-
 sente sesión se levantó esta de orden del Sr. Presidente, siendo
 las doce horas del mismo día, y de ellas he presente a los
 que forman los Srs. asistentes, que yo el Secretario, cer-
 tifico.



Esteban Rodas

Manuel Girón

Diligencia: Para acreditar que la sesión correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, copiando la presente sesión por el Sr. Alcalde en Baya Tijera o Tréveris y uno de Euro de mis reconocimientos exporcedos y merece.



N.º B.º
 El Alcalde
 Rodas

Sesion extraordinaria del dia 2 de febrero de 1.949

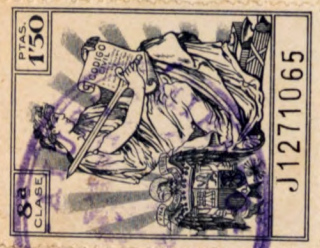
- Sres. asistentes
- Sr. Manuel Girona Ruiz
- Sr. Manuel Girona Menargues

En el pueblo de Gaya Nueva, siendo las diez y seis horas del día dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Corporación Municipal los Sres. asistentes al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para dar posesion del cargo de Alcalde provisional de esta Corporacion Municipal a Sr. Manuel Girona Menargues, en virtud del oficio n.º 102, fecha mayo 1.º del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

A cuervo el acto, y despues de leer el contenido del citado oficio, por el infrascripto Secretario, se procedio a dar posesion del citado cargo de Alcalde provisional de esta Corporacion Municipal a Sr. Manuel Girona Menargues, el cual hallandose presente en este acto, toma posesion de la Alcaldia, prescindiendole entrega al mismo de los insignias y atribuciones a dicho cargo.

Con mismo, se acuerda, se remita copia certificada de esta copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, conforme lo tiene ordenado.

Lo que siendo otro el objeto de la presente sesion, se termina esta de orden de la presidencia, siendo las diez y seis minutos quince del mismo dia, y de ella ha presente copia que firmaron los Sres. asistentes de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Girona Manuel Garcia

[Handwritten signature]

sesion extraordinaria del dia 5 de febrero de 1919

Dos asistentes

Presidente

D. Manuel Girona

Concejales

D. Manuel Gabino Ruiz

En el pueblo de Baya Lupa, siendo las diez y seis horas del dia cinco de febrero de mil novecientos diecinueve y unorecena bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Girona Merino, se reunieron los Concejales que al margen se expresan con asistencia del Sr. Secretario, al objeto de celebrar, conforme se expuso en la convocatoria la presente sesion publica extraordinaria que la presidencia declara abierta. Diose lectura por el Secretario que asiste al acto de la sesion anterior que fue aprobada por todos los señores concurrentes.

Acto seguido el Sr. Alcalde, puso de manifiesto a todos los señores que en virtud del decreto del Ministerio de Gobernacion de 21 de Enero ultimo, han de constituirse en fecha de manana, los nuevos Ayuntamientos con los Concejales proclamados electos en las ultimas elecciones municipales celebradas en noviembre y diciembre ultimos y por consiguiente, habiendo de cesar en sus funciones, por mandato de la Ley el actual Ayuntamiento, el Sr. Presidente tiene que lamentar que no sea esparcido de la colaboracion personal de todos los señores concurrentes a quienes dirige un cordial saludo de despedida, complaciendose en hacer constar su agradecimiento personal y el de todos los municipales por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de esta Corporacion municipal.

La actuacion, despues de agradecer todos los señores las palabras que les dirige de despedida la Presidencia, iniciaron a la vez de los señores propios de su cargo, dondese por terminado el objeto de la presente sesion que se declara levantada a las diez y seis horas del mismo dia, y de ella la presente acta que firmen los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Girona

Manuel Girona

Handwritten signatures of Manuel Girona and Manuel Gabino Ruiz.

sesion extraordinaria del dia 6 de febrero de 1949

Sres. asistentes

Presidente

D. Manuel Pirona Menargues

Concejales

D. Manuel Pirona Menargues

D. Francisco Valero Marañón

D. Manuel Garcia Goveas

En el pueblo de Bayo, hacia pasado los dias horas del dia seis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Manuel Pirona Menargues, con objeto de proceder a la constitucion de la nueva Corporacion municipal, determinada por los elecciones municipales ultimamente celebradas.

A este efecto declarado abierto el acto publico por el Sr. Alcalde, de orden del mismo, y o el Sr. Secretario, di lectura de los articulos 48 al 50 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, y de las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949, asi como de los preceptos concordantes de la Ley de Bases de Regimen Local de 17 de Julio de 1945.

Seguidamente se dio lectura a los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los tres grupos de formados en la citada Ley de Bases, todas las cuales han prestado juramento ante el Sr. Alcalde, de defender los intereses morales y materiales de este municipio, dentro del mejor servicio de España, y ser leales al jefe del Estado, quedando en posesion de sus cargos y constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A este respecto se ha procedido a examinar las condiciones legales de los proclamados, y no existiendo fecha alguna ni causa de incompatibilidad o incompatibilidad se ordeno admitirlos al ejercicio del cargo.

En consecuencia, la presidencia declaro constituido definitivamente la Corporacion municipal que queda formada del siguiente modo:

Alcalde - Presidente

D. Manuel Pirona Menargues

Concejales

Del tercio de representacion familiar

D. Manuel Pirona Menargues

Del tercio de representacion sufragio

Don. Francisco Galero Maroté
del tercio de representantes de entidades económicas, culturales
y profesionales.

Don. Manuel García Gorria.

El Sr. Alcalde, por hecho entrega a cada uno de los Concejales, de los atributos de su jerarquía, saludándolos con palabras de afecto y haciendo votos para que la labor consistorial sea todo eficaz y prospera en beneficio de los intereses del Municipio.

El propio Sr. Alcalde, manifestó que haciendo uso de las facultades que le concede el párrafo 8.º de la Base 6.ª de la Ley de Régimen Local de 17 de julio de 1.940, y teniendo en cuenta que con arreglo a la Base de población de 1.940, este pueblo se compone de un Distrito solamente por tener menos de dos mil habitantes, que nombra por cargo Primer Teniente de Alcalde a Don. Francisco Galero Maroté.

Seguidamente se nombra Concejal Sindico que represente a este Ayuntamiento en los atribuciones que la Ley le confiere, a Don. Manuel García Gorria. También recordo nombrar depositario de este Ayuntamiento, al Concejal Don. Manuel Gorria Menargues.

A continuación se acordó que este Ayuntamiento, celebre sesión ordinaria los Domingos 2.º y 4.º de cada mes a las diez horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la misma, se levantó la sesión a las doce horas del mismo día, y de ella ha presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico



Manuel Gorria

Francisco Galero

Manuel Gorria

Session extraordinaria correspondiente al dia 7 de febrero de 1949

- Sres. Asistentes
- Presidente
- D. Manuel Garcia Muarques
- Concejales
- D. Francisco Valero Morote
- D. Manuel Garcia Garcia

En el pueblo de Sonja Nija, siendo las diez horas del dia siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comunal los señores Concejales que al momento se encontraban bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Garcia Muarques, al objeto de celebrar la session extraordinaria, conforme se expuso en la convocatoria la presente session publica extraordinaria que la presidencia declara abierta.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el secretario Secretario de lectura al acta de la session ultimamente celebrada, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y visto la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos que formula el Secretario, que habiendo aceptado en principio por el Ayuntamiento en session de quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Resultando: Que en el periodo de quince dias hábiles que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formado reclamacion alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia, no afectan ni constituyen los servicios en que estan afectas, ni existen que haya sido liquidada ni contraida obligacion de pago alguna ni infraccion de especie alguna por lo que pueden recibir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capitulos 3º, 4º y 5º del titulo 3º de la Ordenacion Reglamentaria de los Concejos Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que figura en las cantidades que figuraban en el expediente tra-

mitado al efecto.

Fue leído otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente acta, que forman los documentos anejados de que yo el Secretario certifico.



Manuel Girona

Francisco Valero

Manuel Garcia

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria correspondiente al día 11 de febrero, de 1919.
 Pres. Asistentes
 Presidente
 D. Manuel Girona Menargues
 Concejales
 D. Francisco Valero Marote
 D. Manuel Garcia Garcia

En el pueblo de San Mateo, siendo las diez horas del día once de febrero de mil novecientos diecinueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al momento se cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girona Menargues, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cuenta a la Corporación Municipal de la instrucción superior por el Secretario interino de este Ayuntamiento D. José Manuel Chaveserra, solicitando se le conceda en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento.

Leído el acta por el Sr. Presidente, de su orden y el suscripto Secretario, dió lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, la cual hallándola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Ayuntamiento, visto lo expresado solicitó, y teniendo en cuenta que el Sr. Manuel Chaveserra viene desempeñando el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento desde 1.º de Octubre de 1914, hasta la fecha, sin haber despedido alguna, y reunien-

do el mismo las condiciones legales para el desempeño del expresado cargo de Secretario, el cual se halla en posesión del Título de Secretario de Administración Local de 3.ª categoría, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local, y teniendo en cuenta con mismo con la auiduidad y honra que hasta la fecha ha venido desempeñando el dicho cargo de Secretario de este Ayuntamiento, la Corporación Municipal, visto lo que determina el artículo 171 de la Ley Municipal de 1925, acuerda por unanimidad, nombrar a D. José Meñer Chorroarua, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el haber que en presupuesto figura.

El Sr. Meñer Chorroarua, da las gracias a la Corporación, prometiéndole cumplir bien y fielmente su cometido como hasta la fecha lo venia haciendo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella ha presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Garcia

Juan Luis Salas

Manuel Garcia

Diligencia:- Lea porungo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, extendo la presente sesión

por el Sr. Alcalde, en ~~donde~~ ^{donde} ~~hija~~ ^{hija} ~~en~~ ^{en} ~~truce~~ ^{truce} de febrero de mil
noventa y cuatro y cinco.



N.º 13.
El Alcalde
Girona

- Sr. Aristides
- Presidente
- D. Manuel Girón Nuñez
- Concejales
- D. Francisco Galero Maroto
- D. Manuel Garra Garra

Señon ordinaria correspondiente al día 27 de Febrero de 1949

En el pueblo de donya hija siendo las diez horas del día veintiseis de febrero de mil noventa y cuatro y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actas de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girón Nuñez al objeto de proceder a celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, y de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, la cual hallándola conforme fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia últimamente recibida, así como de los Circulares expedidos en los Boletines Oficiales y de otros Organos del Gobierno, acordándose darle a todo su debido cumplimiento.

Tras de haberse tratado el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden de la presidencia siendo las doce horas del mismo día y de ello se levantó el presente acta, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Girón

Juanis Galero

Manuel Garra

Señon extraordinaria correspondiente al dia 13 de Marzo de 1949.

- Sres. asistentes
- Presidente
- D. Manuel Giroua Ineuargues
- Concejales
- D. Francisco Salero marote
- D. Manuel Garcia Garcia

En el pueblo de Douya Vieja, siendo las diez horas del dia trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Corporacion, los señores Concejales ~~en el~~ al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Giroua Ineuargues, al objeto de celebrar señon extraordinaria para proceder a la eleccion de Compromisario dentro de los señores que componen esta Corporacion Municipal, que sea de representacion o la misma en la eleccion de Diputados provinciales que correspondan al partido judicial de Dolores, o que este Municipio pertenece, la cual tendra lugar el proximo Domingo dia trece del actual.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, de su orden y o el infrascripto secretario, procedi a dar lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernacion de fecha 4 de febrero de 1949, por el cual se dispone la celebracion de dichas elecciones.

Acto seguido por la presidencia, se manifiesta que se va a proceder a la rotacion, y esta para elegir dicho Compromisario, y una vez efectuada esta dio el siguiente resultado.

- D. Manuel Giroua Ineuargues... 2 votos
- D. Francisco Salero marote 1. "
- D. Manuel Garcia Garcia 0 "

Visto el resultado de la rotacion, y resultando de la misma que D. Manuel Giroua Ineuargues, ha obtenido la mayoria absoluta de votos se procedio a proclamar al citado D. Manuel Giroua Ineuargues.

En mismo se acuerda cumpliendo lo dispuesto en el articulo 13 del citado Decreto, se remita copia certificada de esta acta, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Logo reunido otro el objeto de la presente señon, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las

que horas del mismo día y de ella la presente acta que
firmaron los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico



Manuel Girón

Francisco Valero

Manuel García

Señon ordinaria correspondiente al día 27 de Marzo de 1949

Dios. Concejales
Presidente
D. Manuel Girón Inuargues
Concejales
D. Francisco Valero Inuargues
D. Manuel García García

En el pueblo de Baya Liza, siendo las diez horas del día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girón Inuargues, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día.

Abierta el acto, por el Sr. Presidente, de su orden yo el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesión últimamente celebrada, la cual ha sido aprobada conformemente por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación, de la correspondencia últimamente recibida, así como de las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás Argués del Gobierno, acordándose darle a todo el efecto correspondiente.

Seguidamente también se da cuenta de los expedientes instruidos a los mosos Esteban Cauals Lopez número 1, del recemplaro de 1946, y a ferns Luis felix número 2 del actual recemplaro, acordándose con respecto a los mismos lo siguiente:

Al moso Esteban Cauals Lopez, concederle la con-

similitud de la prorrogas de primera clase que le fue concedida en el año de su cumplimiento, por existir las mismas causas que la rotiraron, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 2.º del siguiente Reglamento de Reclutamiento.

Al moro ferns Sauf, filius, concederle la prorrogas de primera clase que solicita, por reunir las condiciones necesarias para la obtención de tal beneficio, como hijo único en sentido legal de padre pobre y reparaguarin, el cual mantiene con el producto de su trabajo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 2.º del siguiente Reglamento de Reclutamiento.

Lo no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella ha precedido esta que firmamos las señores asistentes de que yo el secretario certifico.



Manuel Girona

Francisco Salas

Manuel Girona

Sesión extraordinaria correspondiente al día 3 de Abril de 1.949

Pres. concurrentes

Presidente

D. Manuel Girona Menargues

Concejales

D. Francisco Salas Martí

D. Manuel Girona Girona

En el pueblo de Daya Vieja, provincia de Alicante, siendo las diez horas del día tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girona Menargues, los Concejales que al momento se expresan, previa convocatoria en esta sesión extraordinaria comunicada a todos los miembros que integran esta Corporación Municipal, el Secretario de la misma, de orden del Sr. Alcalde, dar lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 2.º de febrero

del año actual por el que se regula de acuerdo con la Ley de fecha 9 de marzo de 1946 la elección de Procuradores en Cortes representativos de los Municipios de cada provincia excluido el de la capital, debiendo designar cada Ayuntamiento el Compromisario que le represente en la elección de segundo grado que tendrá lugar en la Diputación provincial el día 10 del actual.

Bien enteradas todas las señoras concurrentes del contenido de dicho decreto, después de amplia deliberación, se acuerda proceder por rotación secreta a la elección del miembro de este Ayuntamiento que como Compromisario del mismo habrá de acudir el expresado día a la elección de Procurador en Cortes representativos de los Municipios de esta provincia.

En su consecuencia se procede a la rotación depositando cada uno de los señores concurrentes, la correspondiente papeleta doblada en la urna preparada al efecto y después de comprobado que no quedan ninguno para votar, el Sr. Alcalde declaró cerrada la rotación procediéndose en seguida a verificar el escrutinio que dio el resultado siguiente:

Numero de miembros que, de hecho, integran este Ayuntamiento: tres.

mitad mas uno de este numero. - 2.

Obtuvieron votos

D. Manuel Garcia Garcia. - 2 votos

D. Manuel Ciria Menorquez. 1 "

D. Francisco Valero Morote. 0 "

Resultando, pues, con mayoría absoluta de votos de los miembros que de hecho integran este Ayuntamiento el Concejal D. Manuel Garcia Garcia, y habiéndose cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 3º y concordantes del citado Decreto de 2º de febrero del año en curso, queda proclamado dicho Sr. Compromisario de este Ayuntamiento para la

proxima eleccion de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia, a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento. Con lo cual se da por terminada la sesion siendo las diez horas del mismo dia levantándose esta acta que usó de todos los señores concurrentes y de la que se remitirá el oportuno testimonio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, conforme está ordenado, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Manuel Girón

Francisco Vazquez

Manuel Girón

Sesion ordinaria correspondiente al dia 24 de Abril de 1.949
 Pres. asistentes
 Presidente
 D. Manuel Girón marqués
 Concejales
 D. Francisco Vazquez marote
 D. Manuel Garcia Gorrion.

En el pueblo de Bayona siendo las diez horas del dia veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve se reunieron en el Salon de Actas de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girón marqués, los señores Concejales que al margen se anotan propia convocatoria al efecto, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de un orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesion ultimamente celebrada, la cual hallándola conforme fue aprobada por unanimidad.

Este segundo se da cuenta a la Corporacion de la correspondencia recibida ultimamente en el cuerpo de las Circulares y parecidos con los Boletines Oficiales y demas Organos del Gobierno, acordándose darles el todo su debido cumplimiento.

En mismo se da cuenta a la Corporacion de las relaciones de deudores y acreedores al Ayuntamiento.

to que han sido confeccionadas por la Intervencion, y las cuales corresponden al ejercicio de 1.948, y despues de examinarlas detenidamente y encontrarlas conformes, estas fueron aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en esta sesion, se levanta la misma de orden de la presidencia y de ella la presente acta siendo las doce horas del mismo dia, que firmen todas las señoras asistentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Gironez

José María y Ochoa

Manuel Garcia

Sesion ordinaria correspondiente al dia 8 de Mayo de 1.949.

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Gironez Menargues

Concejales

D. Francisco Valero Morote

D. Manuel Garcia Garcia

En el pueblo de San Mateo, siendo las diez horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales ayuntamiento al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gironez Menargues, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, de su orden yo el suscritor Secretario, di lectura al acta de la ultima sesion celebrada, la cual hallandola conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion, de la correspondencia ultimamente recibida, asi como de las Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y de otros organos del Gobierno, acordandose darle el debido cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifesto que este Ayuntamiento

limitado, debía proceder al oportuno estudio y censura de los
cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948, en
cumplimiento de lo dispuesto en las preceptas legales y reglamen-
tarias vigentes, recordándose, las expensas y empuje del corres-
pondiente informe el Secretario Interrentes de esta Corporación.

También se acordó, que las citadas cuentas y el oportuno
dictamen, se pongan al público por plazos de quince días
hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados
de los documentos justificativos, al objeto de que cualquier
vecino durante el expuesto plazo y los ocho días siguientes
pueda examinarlos y formular reparos u objeciones
contra las mismas.

En no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta
esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del
mismo día, y de ella se da cuenta, que firman los señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Girona

Manuel Girona

Juan José de los

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 29 de Mayo de 1949

Sres. asistentes

Presidente

D. Manuel Girona Mesargues

Concejales

D. Francisco Valero Maroto

D. Manuel García García

En el pueblo de Sagunto, siendo las diez horas del
día veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y
nueve, previa convocatoria circulada al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial
los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Girona Mesargues
al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo
el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesión

ultimamente celebrado, la cual hallandola conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta a la Corporacion, de la carrel. pendeencia ultimamente recibida, asi como de los Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales, y de mas organos del Gobierno, acordandose, darle a todo el debido cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifesto que como ya se expresaba en la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesion era el de aprobar los cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.948, las cuales han sido expuestas al publico informadas por la Superencion municipal y examinadas, minuciosamente por el Ayuntamiento, que ha emitido las correspondientes dictámenes que constan en el expediente. A cada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el inreferido Secretario, del que resultó que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente, anunció que se va a proceder a su votacion, y no habiendo opuesto contra los mismos objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el caracter de provisional, por tener que elevarse las expresadas cuentas al Servicio de Inspeccion y Acoramiento para su resolucion y definitiva aprobacion.

Y no quedo otro el objeto de la presente sesion, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo los derechos del mismo dia, y de ella la presente acta que firmamos todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Manuel Girons

Juan de Salas

Manuel Garcia

[Signature]



Diligencia.- Lo pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extendo la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde en forma fija a doce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.



D:
El Alcalde

Garcia

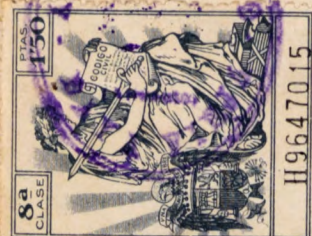
[Signature]

Sesión extraordinaria correspondiente al día 13 de junio de 1949

Pres. asistentes
Francisco Valero maroté
Manuel Garcia maraquel
Manuel Garcia rovela

En el pueblo de S. Francisco Valero siendo los diez horas del día trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa, Comunal, los señores expresados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar posesión del cargo de Alcalde provisional de esta Corporación Municipal al Primer Teniente de Alcalde Sr. Francisco Valero maroté, en virtud de oficio n.º 1.º de 9, negociado 1.º del Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Abierto el auto, y después de dar lectura al contenido del expresado oficio, por el infrascripto Secretario, se procedió a dar posesión del citado cargo de Alcalde provisional de esta Corporación Municipal al Primer Teniente de Alcalde Sr. Francisco Valero maroté, el cual hallándose presente de este acto, toma posesión de la Alcaldía, haciendo entrega al mismo de los sig-





mial propias a su cargo.

Y si mismo se encarga se remita copia certificada de esta cunta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, conforme lo tiene ordenado.

Y sup liendo otro el objeto de la presente sesion, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo dia, y de ella la presente copia que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico

Francisco de los

Manuel Girona



Manuel Garcia

Diligencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste se tiene la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en cuyo feja se reunió el dia de junio de mil novecientos catorce y nueve.

N.º 13.º

El Alcalde

Felipe



Diligencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

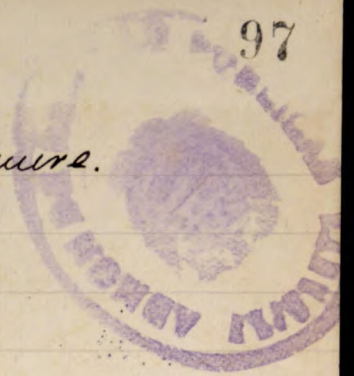
Y para que conste, se tiene la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en cuyo feja se dio



de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

B.
El Alcalde
P. Lera

[Handwritten signature]



sesion ordinaria correspondiente al dia 24 de julio de 1.949

Pres. asistentes

Presidente

D. Francisco Palero Marote

Concejales

D. Manuel Garcia Nuñez

D. Manuel Garcia Garcia

En el pueblo de Lugo, a las diez horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y nueve previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Palero Marote, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y o el suplico Secretario, se lectura al texto de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallandose conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de la correspondencia ultimamente recibida, así como de los decretos y demas ordenes aparecidos en los Boletines Oficiales y demas organos del Gobierno acordandose darle el todo el debido cumplimiento.

Seguidamente la Corporación acuerda nombrar Comisionado para el ingreso en Lugo de los moros pertenecientes al cuartel preemplaro al Sr. Secretario de la Corporación municipal D. Jose Luis Chousorro.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella lo previene a los que forman todas las señores asistentes de que

yo el Secretario certifico.



Juan José de los Rios
[Signature]

Manuel Girona

[Signature]
 Manuel Girona

Diligencia.- La pougo yo el Secretario, para hacer constar que por sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste extiende la presente diligencia para que por el Sr. Alcalde, en cuyo pago se certifica de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.



N.º 13.
 El Alcalde
[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de agosto de 1949.

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Valero Morote

Concejales

D. Manuel Girona

D. Manuel Garcia Garcia

En el pueblo de San Juan de los Rios, siendo las diez horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, de conformidad con lo acordado, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se anotán, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a ese día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Valero Morote, quien siendo la hora señalada declaró abierto el acto.

Acto seguido, y de orden de la presidencia, yo el infrascripto Secretario, di lectura al acta de la sesión inmediatamente anterior.

te celebrada, la cual hallandola conforme por todos los señores concurrentes, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se da cuenta a la Corporacion de la correspondencia ultimamente recibida, así como de los Circulares aparecidas en los Boletines, Oficiales y demas organos del Gobierno, y los señores presentes expresaron se le dio todo el debido cumplimiento.

Y no habiendo otro el objeto de la presente sesion, se levantó esta de orden de la presidencia, siendo las once horas del mismo dia, y de ella ha presente cedió, que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario,



Manuel Garcia

Manuel Garcia

[Signature]

Manuel Garcia

Diligencia.- La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar en la misma.

Y para que conste, utilizando la presente diligencia visada por el Sr. Alcalde, en doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.



Nº 12º
El Alcalde

Manuel Garcia

[Signature]

sesion ordinaria correspondiente al dia 29 de Septiembre 1949

Señores asistentes
 Presidente
 D. Francisco Valero Maroto
 Concejales
 D. Manuel Girón Murgueta
 Manuel Garcia Gorriza

En el pueblo de Laya Laya, siendo las diez horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, previo convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Valero Maroto, quien en su momento la hora señalada declaró abierto el acto.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, y yo el, en referito Secretario, di lectura al preta de la sesión ultimamente celebrada, la cual hallándola conforme por todos los señores concurrentes, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de la correspondencia ultimamente recibida, así como de los Circulares aparecidas en los Boletines Oficiales y demás órganos del Gobierno, acordándose darle a todo el debido cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de lo solicitado por el Sr. Secretario de esta Corporación Municipal D. José Melius Chararro, de llevar prestando sus servicios a este Ayuntamiento por espacio de cinco años, entre otros y sus propiedades y la Corporación, acuerda por unanimidad, el conceder al mismo un quinquenio, cuyo cantidad correspondiente a dicho quinquenio, se consignará en el Presupuesto Ordinario para 1950, en su capítulo, artículo y partida correspondiente.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar en la presente sesión, se levanta esta de orden de la presidencia, siendo las doce horas del mismo día, y de ella la presente preta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Fuero yo el Sr. Manuel Girón Murgueta (Manuel Garcia)



al
-
to
a
h
wor
ior
is
l
o
u
r.
rs
10-
7-
wsp
m
s
al
c
mo
i-
t.
iday
l
ls
se.
oe
u

